



## EL “IMPUESTO A LA MUERTE”, EN LA DIANA

El Impuesto de Sucesiones ha sido eliminado o bonificado de forma generalizada en buena parte de las economías de la Unión Europea. Para ser precisos, en quince socios comunitarios vemos que este tributo ha sido abolido *de facto* o *de jure*, mientras que en otros once genera una recaudación muy reducida (en promedio, del 0,27% del PIB).

País	Recaudación (% PIB)
Bélgica	0,7%
Francia	0,5%
Bulgaria	0,3%
Países Bajos	0,3%
Dinamarca	0,2%
Alemania	0,2%
Luxemburgo	0,2%
Malta	0,2%
Finlandia	0,2%
Irlanda	0,1%
Grecia	0,1%
República Checa	0,0%
Croacia	0,0%
Italia	0,0%
Chipre	0,0%
Letonia	0,0%
Lituania	0,0%
Hungría	0,0%
Austria	0,0%
Polonia	0,0%
Portugal	0,0%
Rumanía	0,0%
Eslovenia	0,0%
Eslovaquia	0,0%
Estonia	0,0%
Suecia	0,0%

Fuente: Eurostat (2016).

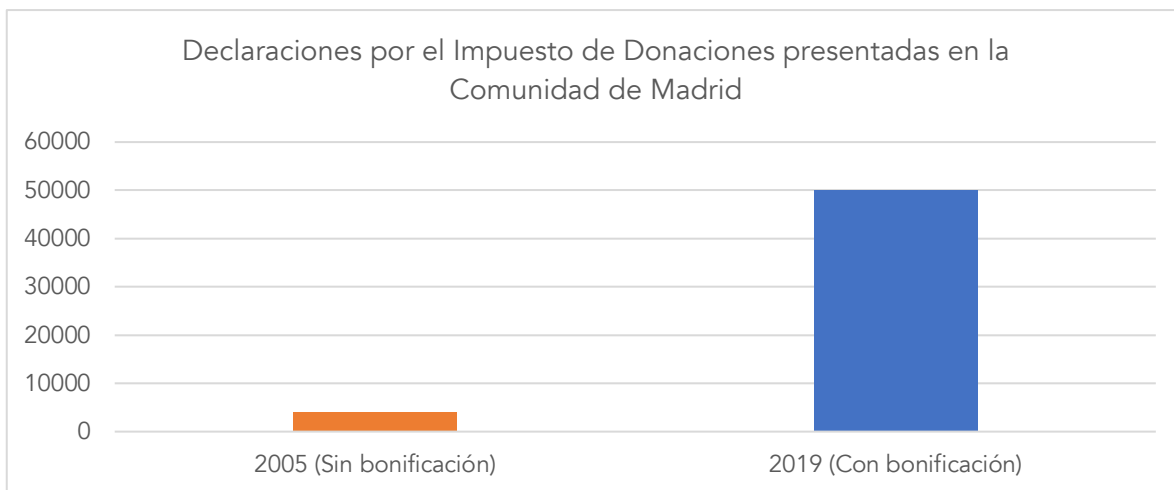


Gobiernos de todo tipo de tendencia política han procedido a reducir las cargas sobre las herencias desde el convencimiento de que ello elimina un escenario de doble tributación y permite superar un tributo arcaico y especialmente dañino para la acumulación de capital, el ahorro familiar y la inversión privada.

En España, la pretensión de impulsar una “armonización fiscal” que obligue a Madrid y otras regiones a elevar su presión fiscal en este tributo camina, pues, de espaldas a la evidencia internacional, que arroja una clara tendencia hacia la reducción y supresión de este tributo.

Desde 2006, año en que la Comunidad de Madrid pasó a bonificar al 99% el grueso de pagos por este tributo, el número de donaciones realizadas ha pasado de 4.000 a 50.000 declaraciones. Por lo tanto, por cada donación que se registraba antaño, hoy se declaran más de doce (ver gráfico 1).

Gráfico 1. Declaraciones por el Impuesto de Donaciones presentadas en la Comunidad de Madrid.

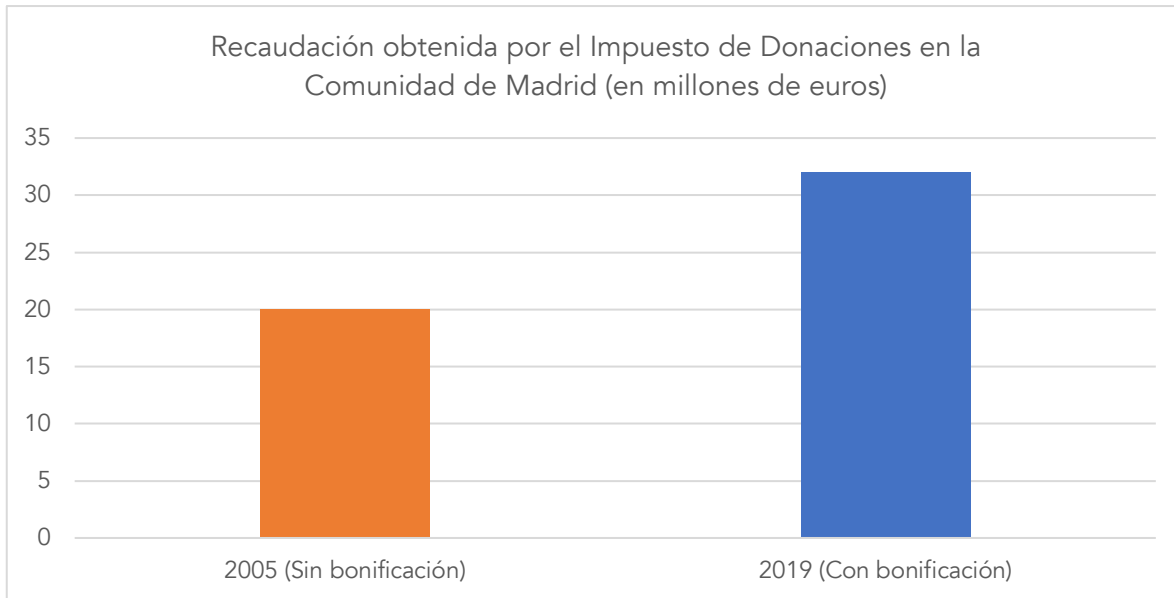


Fuente: Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

En términos de recaudación, los ingresos generados por este gravamen no han bajado a pesar de la agresiva rebaja que ha supuesto la bonificación del 99% aprobada para la mayoría de supuestos, sino que han pasado de 20 a 32 millones de euros. Esto se explica por el fortísimo crecimiento en el número de operaciones registradas, que ha sido capaz de compensar la dramática reducción de la fiscalidad exigida a cada donación (gráfico 2).



Gráfico 2. Recaudación obtenida por el Impuesto de Donaciones en la Comunidad de Madrid.



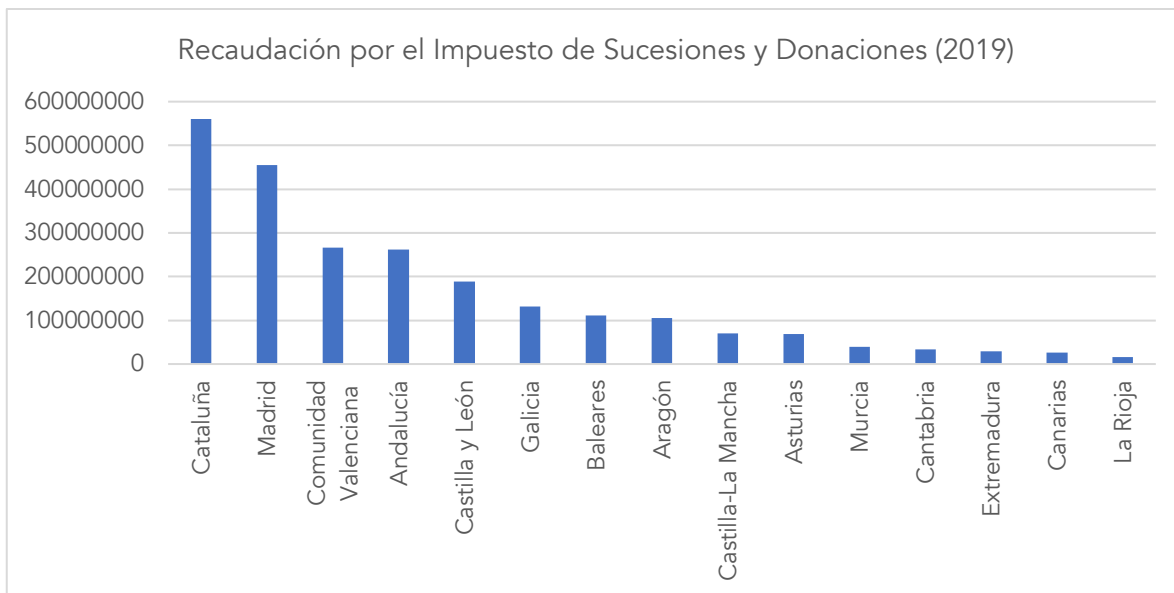
Fuente: Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

En total, los contribuyentes madrileños se han ahorrado cerca de 930 millones de euros gracias a esta rebaja fiscal, pero es un grave error asumir que una eventual eliminación de la bonificación permitiría generar dicho monto de recursos, puesto que la experiencia previa demuestra claramente que el único efecto que tiene la decisión de gravar de forma onerosa este tipo de operaciones es hacer que directamente no se realicen. Esto se traduce en un menor dinamismo económico, al no realizarse transferencias que los agentes económicos desean hacer en el presente, y puede incentivar el fraude o la elusión fiscal, puesto que los contribuyentes pueden buscar fórmulas para efectuar los pagos previstos.

Por otro lado, si nos fijamos en el Impuesto de Sucesiones, podemos ver que la bonificación del 99% introducida en 2006 permitió un ahorro fiscal de 2.144 millones de euros en 2018. Sin embargo, a pesar de que Madrid aplica este descuento tributario tan generoso, lo cierto es que los datos del propio ministerio de Hacienda certifican que solo Cataluña recauda más por este tributo (ver gráfico 3). De igual modo, si medimos la recaudación en términos *per cápita*, Madrid es la quinta región que más ingresos obtiene por esta vía (67 euros) y se sitúa un 26% por encima del promedio nacional (53 euros). Así lo muestra el gráfico 4.

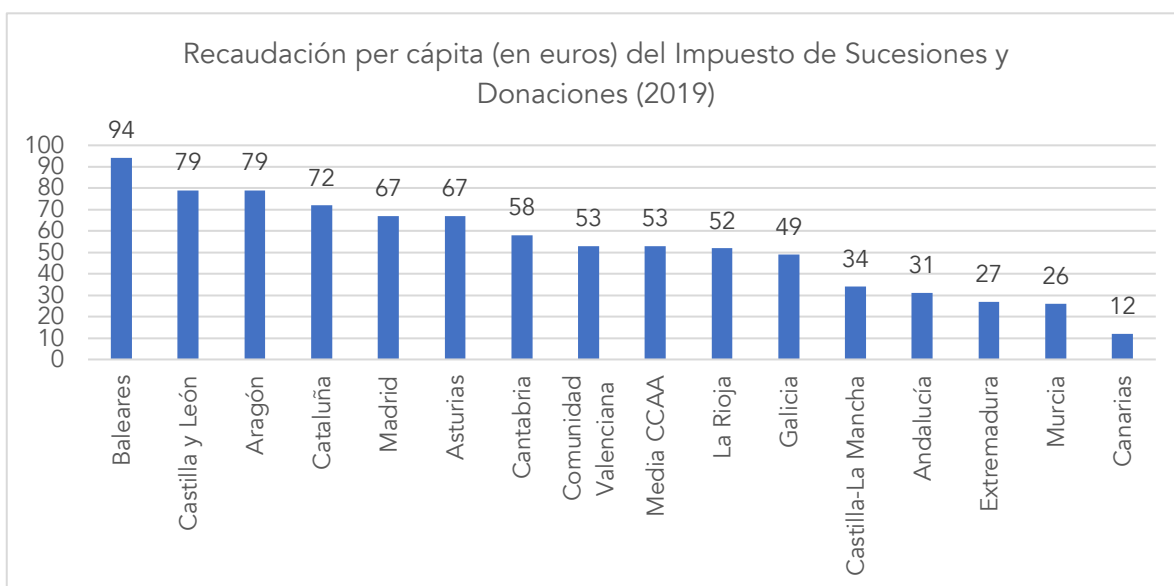


Gráfico 3. Recaudación por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (2019).



Fuente: Ministerio de Hacienda, "Recaudación definitiva por tributos cedidos" (2019).

Gráfico 4. Recaudación per cápita (en euros) del Impuesto de Sucesiones y Donaciones (2019)

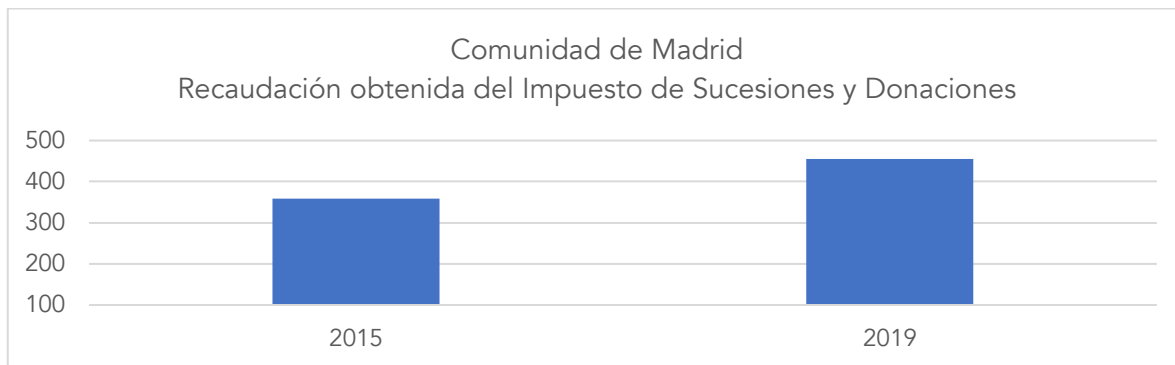


Fuente: Ministerio de Hacienda, "Recaudación definitiva por tributos cedidos" (2019).



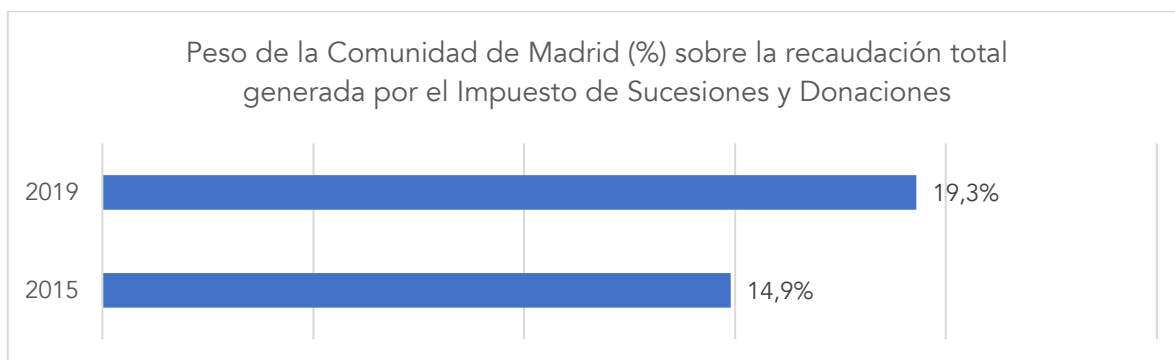
Por otra parte, si la conversación sobre la “armonización fiscal” gira en torno a la idea de aumentar la recaudación, resulta curioso que se ignore que la Comunidad de Madrid obtiene hoy por este tributo ha crecido en 96 millones durante el último lustro (2015 vs 2019), lo que supone un aumento del 27% (ver gráfico 5). De igual modo, el peso de la recaudación de Sucesiones y Donaciones obtenida en Madrid asciende ya al 19,3% del total nacional, frente al 14,9% de hace cinco años (ver gráfico 6).

Gráfico 5. Recaudación obtenida del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en la Comunidad de Madrid (en millones de euros).

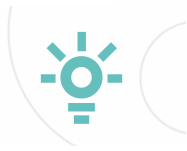


Fuente: Ministerio de Hacienda, "Recaudación definitiva por tributos cedidos" (2015, 2019).

Gráfico 6. Peso de la Comunidad de Madrid (%) sobre la recaudación total generada por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.



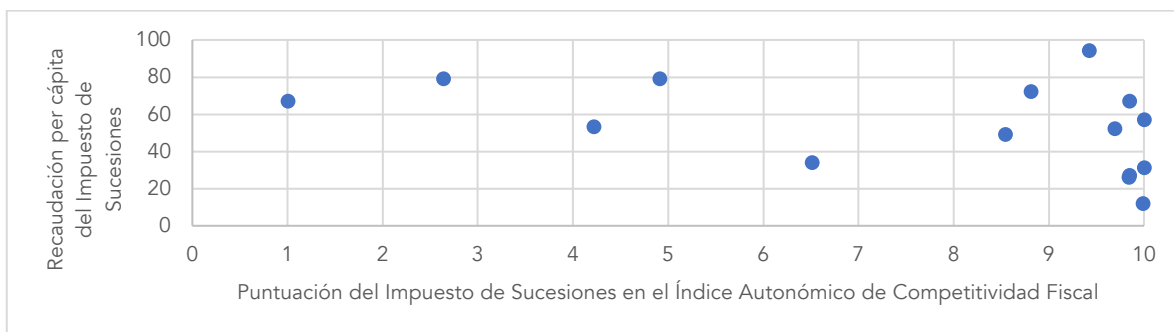
Fuente: Ministerio de Hacienda, "Recaudación definitiva por tributos cedidos" (2015, 2019).



Pero la política fiscal madrileña en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones ya no es un fenómeno que se circunscribe a una única región. De hecho, en los últimos años hemos visto que este tributo también ha sido bonificado de forma generalizada en muchas otras regiones. Estas rebajas trascienden, de hecho, el color político. Así, vemos que algunos de los territorios que más han recortado la incidencia de este gravamen son Andalucía (donde las rebajas comenzaron bajo gobierno del PSOE y Ciudadanos, aunque fueron profundizadas por el actual gobierno de PP y Ciudadanos), Canarias (donde el PSOE gobierna en coalición con Nueva Canarias), Cantabria (donde el PSOE gobierna en coalición con el PRC), Extremadura (donde gobierna el PSOE en solitario), Murcia (donde gobiernan en coalición PP y Ciudadanos) y La Rioja (donde el PSOE gobierna en coalición con Podemos). De igual manera, entre los dos territorios con peor tratamiento de las herencias encontramos a Asturias (donde el PSOE gobierna en solitario) y Castilla y León (donde el gobierno está en manos de PP y Ciudadanos).

Por otro lado, si nos fijamos en la puntuación que asigna a cada región el Índice Autonómico de Competitividad Fiscal al Impuesto de Sucesiones y Donaciones y cruzamos esos datos con la recaudación *per cápita* que genera este tributo, vemos que los ingresos obtenidos no dependen solamente de la normativa explícita del gravamen. Por ejemplo, entre las comunidades con una nota de entre 8 y 10 puntos (es decir, aquellas que aplican bonificaciones generalizadas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones) vemos niveles de recaudación que van de los 12 a los 94 euros. Por otro lado, entre los cinco territorios con menor calificación, los ingresos devengados por este impuesto se mueven entre los 34 y los 79 euros (ver gráfico 7).

Gráfico 7. La recaudación no depende solo de las bonificaciones aplicadas.



Fuente: elaboración propia a partir del Índice Autonómico de Competitividad Fiscal (2019), el Ministerio de Hacienda, "Recaudación definitiva por tributos cedidos" (2019) y los datos de población del Instituto Nacional de Estadística.



Por otro lado, y de acuerdo con las informaciones publicadas por la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, encontramos que más de la mitad de las herencias o donaciones tramitadas durante los quince últimos años se corresponden con patrimonios de tamaño medio o bajo (es decir, por debajo de los 400.000 euros). Para ser precisos, el 54% de las bonificaciones han beneficiado a contribuyentes con este nivel de patrimonio en juego.

Finalmente, es importante recalcar que la excesiva fiscalidad soportada por las herencias hace que algunos contribuyentes renuncien a percibir el dinero que les legan sus familiares. Desde 2007 hasta 2018, el Consejo General del Notariado ha tenido constancia de 326.512 renunciaciones a herencias. Las 46.679 herencias rechazadas del año 2018 suponen el 10,8% de las transmisiones previstas. Este porcentaje alcanza el 19,6% en Asturias, que es precisamente una de las regiones que más impuestos cobra a las sucesiones y donaciones. De hecho, el porcentaje de renunciaciones observado en Asturias es un 45% más alto que el observado en Madrid.